



DECRETO N° **1576.22** D.E.M.B.- DISPONIENDO
AUTORIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.-

Basavilbaso (E.R.), 01 FEB 2022

VISTO:

La nota de Contaduría Municipal, y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma se solicita la transeferencia de saldos dentro de la Partida Principal Trabajos Públicos del Presupuesto de Gastos del Año 2022, sin alterar el monto de dicha partida en el Presupuesto vigente.-

QUE, es facultad del Departamento Ejecutivo autorizar una transeferencia desde los montos consignados para Trabajos Públicos-polideportivo-Plazas (Cta.1149), hacia Trabajos Públicos-Obras de Suministro de Energía Eléctrica (Cta. 1161), a fin de cumplir con Enersa y la aprobación por parte de dicha empresa, de la solicitud de Factibilidad N° 143637.-

QUE, corresponde realizar posteriormente la respectiva comunicación al Honorable Concejo Deliberante.-

**POR TODO ELLO
EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°): DISPONESE modificar el Presupuesto de Gastos del Año 2022 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$ 296.556,10 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 10/100), sin alterar el monto total vigente de la Partida Trabajos Públicos, de la siguiente manera:

DISMINUIR

TRABAJOS PÚBLICOS

Polideportivo-Plazas-Fin.4 -Func.40- (Cta.1149).....\$296.556,10

INCREMENTAR

TRABAJOS PÚBLICOS

Obras de Suministro de Energía Eléctrica-Fin.7 -Func.90- (Cta.1161).....\$296.556,10

ARTICULO 2°): ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Basavilbaso para su debido conocimiento.-

ARTICULO 3°): COMUNÍQUESE, regístrese, pase copia a Contaduría Municipal y oportunamente archívese.-

Cont
v.s.c.

VICTOR DANIEL RINALDI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BASAVILBASO



MARIO HERNAN DESEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BASAVILBASO